



Listado Complementario a listados definitivos de ayudas Acción Social concedidas en la modalidad Matrícula UCO, solicitadas de julio a diciembre de 2019.

Resolución de la Comisión de Acción Social, en sesión de 1 de julio de 2020, por la que se aprueba listado complementario al definitivo de ayudas concedidas, en la modalidad de Matrícula en la UCO, solicitadas de julio a diciembre de 2019, con cargo al Fondo de Acción Social para el personal al servicio de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 y 15 del Reglamento y Plan de Acción Social de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2018, y modificado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018, la Comisión de Acción Social, **reunida en sesión de 1 de julio de 2020**, resuelve hacer público el listado complementario al definitivo de ayudas concedidas, **solicitadas desde 1 de julio a 31 de diciembre de 2019**, referidas a la modalidad de Matrícula en la Universidad de Córdoba. Dicho listado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uco.es/gestion/laboral/accion-social>. El importe señalado en dicho listado, en la columna “modificación matrícula”, se cargará en la nómina de agosto de 2020.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 5.11 del vigente Reglamento de Acción Social de la UCO y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Código Seguro de Verificación	UWFYZYE7GAQVUV4I3QL3VZISD4	Fecha y Hora	01/08/2020 23:24:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

